

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 148

Impreso el día 3 de junio de 2016

Término del artículo 113: 14 de junio de 2016

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Construcción** del complejo deportivo “Parque La Pedrera”, en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis. Expresión de beneplácito. **Arenas.** (2.071-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Arenas, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la construcción del complejo deportivo “Parque La Pedrera” en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la construcción del complejo deportivo “Parque La Pedrera” en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2016.

*Ivana M. Bianchi. – Héctor Baldassi.
– Patricia V. Giménez. – Josefina V.*

*González. – Carlos D. Castagneto. –
Marcos Cleri. – Yanina C. Gayol. –
Horacio Goicoechea. – Ana L. Martínez.
– Mayra S. Mendoza. – Juan F. Moyano. –
Pedro J. Pretto. – Carlos A. Selva. – Waldo
E. Wolf. – Sergio R. Ziliotto.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Arenas, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la construcción del “Parque La Pedrera” en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Berta H. Arenas.